Municipalidad de **Juan León Mallorquín**

Intendencia Municipal

Por una participación ciudadana activa en la Administración Municipal

Email mjlmap10@hotmail.com RUTA INTERNACIONAL N° 7

TELEFAX (0675) 265234 ALTO PARANA – PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

Acta de Prórroga de Apertura

En la Ciudad de Juan León Mallorquín, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, a los doce días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las diez horas con treinta minutos, se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado s/ Ruta Internacional Nº VII e/ Avda. Dr. Juan L. Mallorquín y Gral. Bernardino Caballero, de esta ciudad, **el Abog. Ramón Paredes Benítez**, Asesor Jurídico y designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir el Acto de Apertura de Sobres, acompañado por la **Srta. Mayra Romina Cañete Rojas**, Responsable de UOC; ***en el marco de Contratación Directa Nº 10/2012 para la Adquisición de Sistema de Ingreso***; y de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación, se ha recibido hasta la hora tope fijada en la misma, un único sobre de oferta, cuya apertura no se realizó, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que establece el procedimiento a seguir en caso de no contar con el número mínimo de oferentes dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03. Se procede a devolver el sobre respectivo, a pedido de parte y bajo constancia de recibo, al responsable de la propuesta, el Ing. Julio Cesar Montenegro Zabrodiec. Por su parte, la apertura de sobres será prorrogada conforme a la Resolución de la DNCP citada. No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la sesión de la fecha, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, para que así conste firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.----------

SRTA. MAYRA R. CAÑETE ROJAS
Responsable de UOC

ABOG. RAMÓN PAREDES BENÍTEZ
Asesor Jurídico